

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

BOP-A-2026-2708

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 28/07/2026, se ha resuelto delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Pedro Luis Ballesteros Redondo, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 19 de agosto de 2026, entre don David Olmo García y doña Zoe Valentina Gawel Goldar, de acuerdo con la normativa vigente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

EL ALCALDE

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Pozoblanco, 29 de julio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): EA2C 076E FA74 E2AC 3CBE **Fecha Firma:** 11-08-2026 07:58:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



EA2C076EFA74E2AC3CBE

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**